

INTERRUPCIÓN DE PROYECTO CLAVE PARA LA REGIÓN FUE DADO A CONOCER POR SEMANARIO TIEMPO:

Finalmente la desaladora de Coquimbo suspende por seis meses su tramitación ambiental tras diferencia del SEA con el MOP

El director del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en Coquimbo, Erwin Gajardo, resolvió suspender el plazo de evaluación del proyecto "Desaladora de Coquimbo" hasta el 31 de agosto de 2026. La decisión se produce luego que la Dirección General de Concesiones (DGC), organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), solicitara el pasado 24 de febrero detener la tramitación ambiental hasta el 15 de enero de 2027, con el fin de contar con más tiempo para responder el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) emitido por los organismos públicos.

Sin embargo, la autoridad ambiental calificó como "excesivo" el período solicitado por el MOP, dado a conocer por Semanario Tiempo. Gajardo explicó que con fecha 12 de diciembre 2026, se publicó el ICSARA complementario de la iniciativa, de US\$318 millones adjudicada a la empresa española Sacyr, estableciendo que entrega de la Adenda el día 10 de marzo de 2026. Y argumentó en su resolución que implicaba "un período adicional de 311 días totales y 213 días hábiles de tramitación".

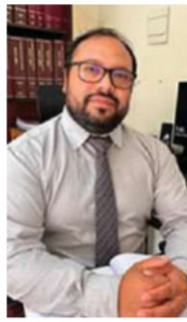
"El proponente podrá solicitar la extensión del plazo otorgado para responder las solicitudes contenidas en el informe consolidado a que se refiere el inciso anterior hasta por dos veces, siempre y cuando lo solicite dentro del plazo original. La solicitud de extensión del plazo otorgado será resuelta por la Comisión de Evaluación o el Director Ejecutivo, según corresponda. En caso afirmativo, se mantendrá la suspensión", expuso Gajardo.

Y añadió: "este Servicio Regional se encuentra de acuerdo con extender, por primera vez, la suspensión de plazo en esta etapa del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del EIA del Titular, no obstante, en un periodo menor al solicitado. Lo anterior debido

Autoridad ambiental calificó como "excesiva" la extensión de plazo solicitada por el Ministerio de Obras Públicas, titular de la obra de US\$318 millones, adjudicada a Sacyr, para responder -hasta enero del 2027- una serie de observaciones, entre ellas los eventuales impactos en la "interacción espiritual" y el "uso de hierbas medicinales" de comunidades indígenas presentes en el área.



Claudio Soto, director (S) de la DGC



Erwin Gajardo, director regional del Servicio de Evaluación Ambiental en Coquimbo

a que el tiempo adicional solicitado es excesivo en atención a las actividades a desarrollar e indicadas por el titular".

Cabe recordar que la petición de mayor tiempo fue formulada por el director (S) General de Concesiones (DGC) y representante Legal de la iniciativa, Claudio Soto, en marco del proceso de revisión en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Ello, para ajustar brechas de información requeridas por los servicios técnicos con competencia en el SEIA, a través de actividades en terreno sujetas a autorizaciones de organismos públicos, campañas de análisis temporales determinadas en la

evaluación ambiental y verificar la información con procesos de modelación y control de calidad.

Se estima que el proyecto beneficiará a 460 mil habitantes de la conurbación de La Serena y Coquimbo, aportando una nueva fuente de agua en el contexto de la crisis hídrica que afecta a la región hace unos 14 años. La producción de la planta, emplazada en el sector El Panul de la comuna-puerto, será de 800 litros por segundo (l/s) y alcanzará su máxima capacidad (1.200 l/s) en 2031.

Sin embargo, algunos argumentos esgrimidos por Soto causaron sorpresa, tal como "complementar y/o profundizar los análisis del componente, incluyendo lo relacionado al uso de hierbas medicinales y la interacción espiritual de la comunidad comunidades indígenas presentes en el área".

Otras razones se refieren a efectuar una campaña de caracterización arqueológica de los sitios "PA-27" y "Lagunillas" que necesita la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), y la ejecución de pozos de sondeo y otras actividades que dependen, entre otros, de la disponibilidad de arqueólogos especialistas.

Además, se realizarán estudios de biota marina y cadena trófica para capturar la variabilidad biológica de la Ensenada El Panul, además de una modelación de ruido submarino y calidad de aire para evaluar el impacto en cetáceos.

También, se complementarán antecedentes y análisis asociados a la potencial afectación de flora, vegetación y hábitat, incluyendo la revisión de efectos vinculados a obras, sistemas constructivos y actividades del proyecto. Otras consideraciones, se relacionan con un plazo para consolidar las respuestas que surjan de los estudios, efectuar una revisión jurídica final y enviar las aclaraciones.